

EL TRADICIONALISTA

SEMANARIO

ÓRGANO DE LA COMUNIÓN CATÓLICO-MONÁRQUICA EN ESTA PROVINCIA

Año II

Precios de suscripción
Un mes. 0'50 pesetas.
Trimestre. 1'25 id.
Pago adelantado.

Castellón 30 de Junio de 1894

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Redacción y Administración
Calle de la Magdalena, número 12, donde se dirigirá toda la correspondencia.
Remitidos á precios convencionales

Núm. 72

SENTENCIA

Vista en juicio oral y público la causa promovida por el Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre injurias, seguida por querrela á instancia de don Andrés Peyrat Roca, de treinta y seis años, casado, de esta vecindad y propietario, contra don Eduardo Climent Serrano, hijo de don Antonio y de doña Rosa, de 25 años, casado, natural y vecino de esta capital, impresor, de buena conducta, con insurrección, sin antecedentes penales y se encuentra en libertad provisional sin fianza; habiendo sido ponente para este acto el Magistrado don Antonio Martín, por indisposición del de igual clase don Vicente Auban.

1.º Resultando que en el número 239 del periódico titulado *La Verdad* que se publica en esta ciudad, correspondiente al 9 de Julio de 1893, se insertó con el epígrafe *Sobre los 1.000 reales* una carta con la firma de Balagner anteponiéndosele como comentario de la Redacción de dicho periódico las siguientes palabras: «*Sobre los 1.000 reales*, El 28 del pasado Junio envió nuestro director la siguiente carta al señor Peyrat; quien como de costumbre tampoco la publica; para que se vea su lealtad real. Estas dos últimas palabras van impresas con caracteres imitando la letra bastarda, y continúa el comentario de este modo: «Pero ya verán como no la publicará, porque él con decir cuatro evasivas tiene bastante y de sobra para sus lectores» y después del final de la carta se dice esto: «Por adelantado nos contesta *El Tradicionalista* que el marmolista no necesita que se le dé dinero alguno. Está muy bien: pero como nuestra condición no consiste en que el marmolista necesite ó no dinero, sino que el señor Peyrat le entregó los 1.000 reales, resulta que el señor Peyrat no admite nuestra proposición para seguir con los 1.000 reales en el bolsillo. ¡¡¡Pole lápida!!!» Y á continuación, con el epígrafe *Revelados* aparece el siguiente comunicado: «Castellón 4 de Julio de 1893. Sr. Director de *La Verdad*. Muy señor mío: Por fin saltaron los 1.000 reales del bolsillo de Peyrat y se hizo la lápida conmemorativa que tantos apuros ha hecho pasar á don Andrés. Mucho ha retardado ciertamente la construcción de la ya citada lápida pero esto mismo ha hecho que resulte mucho mejor de lo que hubiera sido, si el señor Peyrat hubiera cumplido su voluntario compromiso al poco tiempo de tener en su poder los 1.000 reales, ha invertido el rédito que esta cantidad le ha producido desde el día que de ella se hizo cargo. Lo cual ha sido un acto verdaderamente caballeresco con que don Andrés nos demuestra otra vez más que sus intenciones al retener los 1.000 reales, no han sido otras que el poder obtener una lápida superior á la que sin el rédito se pudiera llegar. Muy satisfecho debe estar don Andrés de su conducta, y más para conseguir una obra de arte digna del malogrado señor Obispo de Daulia ha arrastrado (asi se dice) las pesadas cargas de *La Verdad* que muy fácilmente le hubiera podido dañar en su reputación de hombre honrado, sino fuera que todo el mundo conoce á don Andrés y hasta donde llega en moralidad honrada. Y ahora sin bromas, le dá las gracias por la inserción de estas líneas s. s. q. b. s. m. J. F.»; y luego al empezarse la sección de noticias é impreso con tipo de mayor tamaño se dá esta. «El señor don Andrés Peyrat todavía no ha invertido en la lápida los 1.000 reales que está disfrutando desde el año 1887», y en otro lugar de la propia sección, se lee lo siguiente: «Nuestro director ha salido á pasar el verano para las montañas del Maestrazgo, encargándose desde hoy y mientras está ausente, de la dirección de *La Verdad* nuestro querido compañero de redacción don Eduardo Climent.» Hechos que declaramos probados.

2.º Resultando que en el núm. 240 de la misma publicación periódica, correspondiente al 16 de Julio de dicho año próximo pasado, y en su página cuarta, aparece á su vez inserta una carta del Peyrat con otra del señor Vicario de la diócesis de Tortosa, anteponiéndoles como cabecera y comentario de la Redacción del expresado periódico lo que sigue: «El miércoles último pasado asistió nuestro director don

Eduardo Climent á acto de conciliación, ante el Juzgado municipal, citado por don Andrés Peyrat para que publique la carta que hoy insertamos. Sin perjuicio de que el director *El Tradicionalista* estime oportuno y pronuncie la última palabra sobre el asunto, vamos á publicar la carta de don Andrés Peyrat que le retrata de cuerpo entero. Pero antes séanos lícito hacer constar lo siguiente: 1.º Que no es justo que el sepulcro del excelentísimo señor Obispo de Daulia, quede sin la lápida, valor 1.000 reales. 2.º Que el único fin que persigue *La Verdad*, es el de que se construya la lápida, valor 1.000 reales. 3.º Que estima *La Verdad* que su petición es muy honrosa para el señor Peyrat. 4.º Que si á estas horas no se ha construido la lápida es por las triquiñuelas que alegó el señor Peyrat, pues le consta que la licencia está concedida. 5.º Que si hemos lastimado el honor del señor Peyrat como cree el M. I. S. Vicario General (en carta no destinada á la publicidad y que publicamos no obstante con gusto) no ha sido esa nuestra voluntad. 6.º Que el señor Peyrat respeta la dignidad sacerdotal, salva las intenciones, y defiende el fuero eclesiástico de la manera que van á ver nuestros lectores: porque ha de saber el señor Peyrat que si no publicamos desde el primer momento su carta, era porque le queremos bien y para que no se confirme el rumor de los que creen que hoy por hoy es el señor Peyrat «el martillo de los sacerdotes. Lean pues» y sigan las dos cartas por el orden en que van insertas y dicen así: «Castellón 17 Junio 1893. Sr. Director de *La Verdad*. Muy señor mío; La ofensa que usted me hace no consiste en querer que yo suelte los 1.000 reales, sino en decir que no los quiero dar y en la afirmación de que los disfrutó contra la voluntad de sus legítimos dueños. Apenas anuncié mi propósito de levantar un monumento al virtuosísimo Padre Serra, miles de personas se apresuraron á enviarme sus limosnas, depositando en mí toda su confianza, sin imponerme condiciones de ninguna clase, sin querer siquiera oír la explicación de mis proyectos. De todas partes he recibido felicitaciones, y solo usted, que ni un céntimo me dió, se complace en discurrir del unánime proceder de las personas piadosas, tal vez por el gozo de confirmar que no hay obra buena sin su correspondiente detractor. He demostrado que practiqué muchas gestiones, todas infructuosas, cerca de los Frailes del Desierto, para que autoricen la colocación de la lápida en memoria del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Daulia; y usted, que no ha podido rebatir ni uno siquiera de mis argumentos, ni negar los testimonios que le presentado, ni tiene nada serio que oponer á mis razonamientos evidenciadores, sigue contumaz, de una manera que yo no calificaré, pero que alguno pudiera considerar indecorosa é impropia del sagrado ministerio de un Sacerdote de Cristo. ¿Si deseaba usted que se colocara la lápida porque no me entregaba el correspondiente permiso? ¿No es usted amigo íntimo de los Padres que viven á las puertas de Castellón? ¿No asegura usted que es muy fácil conseguir la licencia para colocar la lápida en el monasterio de las Palmas? Pues debía usted haberme traído esa licencia que anhelo tanto; yo hubiese mandado construir inmediatamente la lápida y así hubiera terminado el asunto satisfactoriamente. Pero no, no es eso, del modo como usted ha planteado la cuestión, cualquiera puede maliciar que no se trata de sentimiento noble y levantado de un corazón cristiano: que lo menos es la lápida, que lo que mueve el ánimo y lo que impulsa la voluntad, lo que parece propósito único y constituye sabrosísima delectación, es lo otro: la ocasión de vituperar, el escándalo, la denigrante disputa, el rebajamiento de la dignidad, el menoscabo de la honra agena, el zaherimiento del prójimo.... Aunque de su carácter rencoroso, de su índole malévol, no podía esperar templanzas y comedimientos, yo discutía honesta y respetuosamente para obligarle á ejercitar la caridad. ¡Vano empeño! Usted vive en los profundos abismos de los odios, de las venganzas y de las discordias, y no hay fuerzas humanas que le suban al nivel moral por eso es fama pública que donde usted pone el pie, allí quedan lastimados y heridos sagrados intereses ó las personas que los defienden; testigos los Montoliu y los Bellidos, los censores de *La Verdad* y los Presidentes de casi

todas las asociaciones religiosas de Castellón. Un día, á la junta Católica dirigida por el señor Arce, que me muere protestando contra la conducta de usted. Una vez son víctimas las Teresianas: actualmente inda la perturbación en la V. O. T. del Padre San Francisco.... Y de nada sirven las lamentaciones ni la actitud enérgica de los católicos de esta ciudad, que imitando á su párroco, mínimamente rechazaron de sus casas la Revista; ni suelen dar mejor resultado los mandatos de los superiores, como puede verse por los frutos del siguiente documento que há pocos días le envié el muy ilustre Vicario General de esta Diócesis. Ahora sigue la carta de éste que dice así: «Vicario General de la Diócesis de Tortosa. 26 Mayo de 1893. Sr. Director de la Revista Católica *La Verdad* de Castellón. Muy señor mío y de toda mi consideración: Don Andrés Peyrat, vecino de esa capital, ha acudido á mi autoridad en queja contra usted por un suelto que se lee en la página 6 del número 223 de la Revista que usted dirige, el cual empieza con las palabras «Suponemos que el señor Peyrat.» Leídas con la debida detención las líneas que componen aquel suelto, y héchome cargo de otros dos que versan sobre el mismo asunto que el primero y se leen en los números 229 y 230 del mismo periódico, como también de una carta ó remitido dirigido á usted por el nombrado señor con fecha del próximo pasado Abril, copiado en parte en uno de los indicados números de *La Verdad*, no he podido menos de reconocer que lo que se dice en el suelto primeramente mencionado es depresivo de la honra de don Andrés Peyrat. En efecto, en él se presenta á éste señor como moroso en llevar á término un compromiso para cuyo cumplimiento está reteniendo años hace en su poder la cantidad de 1.000 reales, cuando según las explicaciones que da el señor Peyrat en su citada carta no existe tal morosidad, pues que los padres Carmelitas del Desierto, aun no han dado la autorización para poner la lápida conmemorativa del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo de Daulia, que se comprometió á obtener de aquellos padres la Reverenda Madre Superiora General de las Oblatas del Santísimo Redentor. Las excitaciones que en el suelto se hacen al señor Peyrat, para que encargue enseguida la construcción de la lápida, huelgan de todo punto, no sabiendo aún el sitio en que se permitirá colocarla, ni por lo mismo las dimensiones y figura que deberá tener, ni la inscripción que en ella deberá esculpirse, puesto que diferente debe ser según que se coloque en la iglesia ó en el cementerio, ó en otro lugar del convento. Además no puede desconocerse que toda vez que *La Verdad*, con el suelto del número 229 provocó al señor Peyrat, á dar explicaciones sobre la lápida de que se trata, debía, á proceder aquella con lealtad, haber copiado íntegramente la carta ó remitido de aquel señor. Tomando pues en consideración todo esto, y por la autoridad que me compete sobre *La Verdad*, como revista católica que es, encargo á usted señor director que no permita que se siga lastimando la honra de don Andrés Peyrat, y que se sirva disponer que si fuese posible en el primer número de aquel periódico que se publique, ó sinó en el inmediato, se inserte íntegra la mencionada carta de dicho señor, dirigida á usted. Con esta ocasión se ofrece de usted atento servidor y capellán que besa sus manos, José María de Castellarnau.» Y siguen después estas palabras: «Señor Wenceslao: Que Dios le ilumine desea su servidor en Cristo, Andrés Peyrat.» Y después aparece como comentario este final: «Amen: que Dios nos ilumine á todos. Queda complacido don Andresito. Y siga recordando los mayores timbres de gloria de don Wenceslao, pues no otra cosa son los que él cree sus mayores derrotas. Porque ha de tener entendido don Andresito que don Wenceslao ha consagrado toda su vida á la lucha contra masones y liberales, que son los únicos causantes del malestar y división de los elementos católicos de Castellón, por más que así no lo vean ciertas gentes.... miopes, por no decir otra cosa. Respecto de la carta del muy Ilustrísimo Señor Vicario General, nada tenemos que decir nosotros: solo advertiremos que en la fecha en que habla, aún no tenía la licencia que ahora ya tiene el señor Peyrat: que ha transcurrido

mes y medio, espacio de tiempo suficiente á nuestro parecer para obviar cualquier obstáculo que á la construcción de la lápida se opusiera: que *La Verdad* ha cumplimentado las órdenes del M. I. señor Vicario General insertando la carta á que hace referencia, todo lo contrario de lo que ha hecho *EL TRADICIONALISTA* que no ha insertado la carta de nuestro director, y que la cuestión aún está subyugada, no le quepa duda al señor Peyrat.» Y luego en la página séptima, sección de noticias del mismo número doscientos cuarenta y en primer lugar é impresas con caracteres de mayor tamaño que las demás, se encuentra la siguiente: «El señor don Andrés Peyrat todavía no ha invertido en la lápida los 1.000 reales que está reteniendo desde el año 1887.» Hechos también probados.

3.º Resultando que en el número 288 del propio periódico *La Verdad*, correspondiente al 2 de Julio de dicho año de 1893, en cuyo día no estaba todavía el D. Eduardo Climent encargado de la dirección del periódico, aparece en la página 3 un suelto que dice: «El Sr. D. Andrés Peyrat todavía no ha invertido en la lápida los 1000 reales que está disfrutando desde el año 1887» y cuyo suelto se halla también impreso en caracteres de mayor tamaño. Hechos que del propio modo declaramos probado.

4.º Resultando que en los días 9 y 16 de Julio de 1893 citados D. Eduardo Climent Serrano, estuvo encargado de la Dirección del mencionado periódico *La Verdad*, por ausencia del Director del mismo. Hecho igualmente probado.

5.º Resultando que previa la celebración de acto conciliatorio, del que no resultó avenencia, la representación del Peyrat entabló querrela en forma contra el D. Eduardo Climent Serrano, que le fué admitida; y comparecido éste en 30 de Agosto último ante el Juez de Instrucción de esta Capital, que á virtud de aquella acordó la formación del oportuno sumario, declaró bajo juramento que los dos ejemplares de *La Verdad*, números 239 y 240 correspondiente al 9 y 16 de Julio último, que le pusieron de manifiesto, pertenecían al de su dirección en las fechas que llevan, siendo cierto el suelto que empieza «Nuestro director» y termina «don Eduardo Climent»; que del remitido que empieza «Por fin saltaron los 1.000 reales» y concluye «moralidad honrada» y del suelto que principia «El señor don Andrés Peyrat» y concluye «desde el año 1887» no se hacía responsable ni como autor ni como director del periódico, pues si bien en aquel momento no podía precisar el autor de dichos remitido y suelto, conservaba en su poder los originales, los cuales ofreció buscar y presentar dentro de un breve plazo: que tampoco respondía como autor ni como director del periódico del suelto de la página cuarta del número 240 que empieza: «El miércoles último» y termina «martillo de los sacerdotes», ni del otro suelto inserto en la página sexta del mismo número, por no ser el autor de ellos y que aunque tampoco podría precisar en aquel momento quiénes fueron, conserva también en su poder los originales que igualmente ofreció buscar y presentar en un breve plazo: que del suelto inserto en la página séptima de dicho número 240 se hacía únicamente responsable de la palabra «reteniendo» que modificó á petición del querrelante al entregárselo, sin recordar por quien, el original de dicho suelto; que según dijo también obra en su poder, ofreciendo presentarlo é ignorando en aquel momento quien fuese el autor. Después, ó sea en 25 de Septiembre siguiente, á virtud de requerimiento que se le hizo, volvió á comparacer ante el Juez de instrucción manifestando no podía presentar los originales ofrecidos en su primera declaración por no encontrarlos y creer habérseles extraviado: que había recordado que del suelto núm. 229 que empieza «El señor don Andrés Peyrat» y termina «desde el año 1887», era el autor el declarante y también como director que es de dicho periódico del suelto del número 240 que principia «el miércoles último» y acaba «martillo de los sacerdotes» así como de los sueltos de las páginas 6.ª y 7.ª de dicho número; que del remitido inserto en la plana 5.ª del número 229 era autor don Antonio Manero Pbro. y con respecto á la carta de la página 5.ª número 240, la remitió don Andrés Peyrat á don Wenceslao Balagner, director de dicho periódico, expresando el

Climent además otros particulares de que no es necesario hacer mención.

6.º Resultando que evacuada la cita de don Antonio Manero, aparece que éste en 27 de Septiembre y 8 de Noviembre últimos declaró que el remitido del número 239 publicado en la plana 5.ª lo vió y cogió en la redacción del periódico *La Verdad* y sin recordar si lo leyó todo lo entregó á don Eduardo Climent, director en aquel entonces del periódico, para que lo publicara como lo publicó bajo la responsabilidad del Manero, con el fin de llenar el periódico puesto que el Climent se negaba á insertarlo, sin que por eso sea el autor de dicho remitido; é ignorando quien lo fuera.

7.º Resultando que en la actualidad se hallan pendientes dos causas criminales ante esta Audiencia, una contra don Antonio Manero por el remitido inserto en el número 239 página 5 que empieza: «Por fin saltaron los 1.000 reales» y termina con las iniciales J. F.; y la otra de don Wenceslao Balaguer por la carta inserta en dicho número y página 4, que principia «El señor Peyrat» y concluye «su servidor en Cristo W. Balaguer»

8.º Resultando que la representación del querellante particular, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos de la causa constitutivos de los delitos de injuria y graves hechos por escrito y con publicidad, independientes en tiempo y concepto, previstos y penados en los artículos 471, 472 y 473 del Código penal de que es autor, el procesado don Eduardo Climent Serrano sin circunstancias modificativas de responsabilidad é incurso el mismo en las penas de tres años seis meses y veinte y un día de destierro por cada uno de ambos delitos, á 50 kilómetros del punto en que fueron cometidos, 1.125 pesetas de multa también por cada uno de ellos y al pago de costas, sufriendo caso de insolvencia un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer con la preferencia que establece el párrafo último del artículo 49 del Código penal, y sin caso para el ejercicio de la acción civil.

9.º Resultando que la defensa, en la suya también definitiva, estableció que por el resultado de las pruebas practicadas, durante la sesión del juicio oral, se había comprobado que el procesado no es autor ni responsable en ningún concepto del remitido J. F. del comentario al comunicado W. Balaguer, ni del primer suelto de la sección de noticias insertas en el número 239 de *La Verdad*, de que ya se habían declarado responsables los presbíteros don Antonio Manero y don Wenceslao Balaguer, ni tampoco del primer suelto de la sección de noticias del número 240 de dicho periódico de que así mismo se ha declarado responsable el mencionado Balaguer, justificándose también que ello constaba ya antes del juicio oral al querellante por cuanto sigue querrela de injurias contra los citados señores Balaguer y Manero, por las que cree le infirieron en dichos escritos: con lo que se viene á evidenciar la temeridad y mala fé con que se sigue la querrela; que el primer suelto de la sección de noticias, página seis del número 239 es igual al que venía publicándose con anterioridad cuando aún no había llegado á encargarse don Eduardo Climent de su accidental dirección del periódico, siendo su autor el director propietario don Wenceslao Balaguer, que había dispuesto no se descompusiera para que apareciera en los números sucesivos hasta conseguir la construcción de la lámpara, y lo mismo dice respecto al propio suelto del número 240 en el que don Eduardo Climent sustituyó la palabra «disrutando» por la de «reteniendo» la palabra «disrutando» por la de «reteniendo» que el Climent no resistió la inserción de la carta de aquel, de la que no tuvo noticia hasta que, en ausencia del señor Balaguer fué citado judicialmente, y luego dispuso se insertara, copiándola del periódico *EL TRADICIONALISTA* que el Peyrat le facilitó al efecto sin tener el original: que el comentario á dicha carta es del don Eduardo Climent sin que entrara en su ánimo el propósito de ofender al Peyrat, y que no contienen tampoco los demás referidos escritos concepto ni frase que pueda estimarse injurioso, que lo escrito por D. Eduardo Climent no constituye delito alguno ni há tenido participación en la comisión de ninguno, y, no existiendo, no procede apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad y que por la misma razón no ha incurrido el procesado en pena.

10. Resultando que en el acto del juicio oral declararon como testigo don Antonio Manero y don Wenceslao Balaguer y manifestaron el primero no ser autor del remitido J. F. de la página 5 del número 240, pero que hallándolo en la redacción lo mandó insertar admitiendo la responsabilidad de ello; y el segundo, que lo es del comunicado de la página 4 del núm. 239, bajo el epígrafe «Los 1.000 reales», y del remitido de la página 5 como también de los sueltos impresos con tipos de mayor tamaño en ambos números que empiezan «El señor don Andrés Peyrat» y termina «el año 1887» con orden de que se fuese insertando en los números sucesivos.

1.º Considerando que los hechos declarados probados, excepción hecha de la carta inserta en el núm 239 del periódico *La Verdad*, página 4, que

empieza «El señor Peyrat» y termina «servidor en Cristo» por ser objeto de otro procedimiento por separado que se sigue contra don Wenceslao Balaguer, y excepción hecha también del remitido inserto en el núm 239, en su plana 5, que principia «Por fin saltaron los 1.000 reales» y concluye «J. F.» por ser á la vez objeto de otro procedimiento por separado que se sigue contra don Antonio Manero y no lo es por lo tanto de la presente causa, como tampoco lo es la carta de don Wenceslao Balaguer, ni se acusa tampoco al Climent en ella porninguno de estos motivos, cuyos hechos declarados probados, con las dos excepciones que quedan indicadas constituyen un solo delito de injurias graves hechas por escrito y en publicidad, previsto en los números 2.º 3.º y 4.º, artículo 472, y penado en el párrafo 1.º del 473 del Código penal; pero examinados con el debido detenimiento, los sueltos, remitido, cartas, comunicado y comentarios respectivos, la insistencia y repetición de los conceptos lanzados á la publicidad y apreciados estos separadamente, en conjunto por las reglas de sana crítica, le adquiere el convencimiento de que aquellos escritos y cada uno de estos, encaminados á inculcar la idea de que el querellante disfrutaba ó retenía desde el año 1887 1.000 reales, que le fueron entregados para una obra piadosa que no hacía, con lo demás que á este propósito se dijo en otros lugares del periódico *La Verdad*, le hacían la imputación del vicio de disrutar y de retener por muchos años el dinero ajeno contra la voluntad de los donantes, lo cual causa afrenta en el concepto público, mereciendo racionalmente además la calificación de graves injurias atendidas las circunstancias del ofendido y del ofensor, y se estima todo como un solo delito y no dos como viene sosteniendo la parte querellante, porque si bien se han hecho las injurias independientes en tiempo y concepto, como dice en una de sus conclusiones definitivas, convergen en aquellas á un mismo fin cual era el de disrutar ó retener los 1.000 reales, viniendo con tal motivo los diversos escritos de que se trata á formar un solo todo punible.

2.º Considerando que el procesado don Eduardo Climent Serrano, en su calidad de director del periódico *La Verdad*, en las fechas en que se publican los números de referencia, es autor de los explicados delitos, ya por que se declaró tal autor de los sueltos y comentarios por que se le acusa, ya también porque no es conocido que haya otro autor real de dichos sueltos y comentarios, en cuyo caso le alcanza la responsabilidad expresada como director del periódico, según lo dispuesto en el art. 14 del Código penal, y en el 820 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3.º Considerando no ser apreciable circunstancia alguna modificativa de la penalidad en que ha incurrido el procesado, por lo que deben serle aplicadas en su grado medio la pena personal y consultando personalmente el causal ó facultades del culpable, la pecuniaria.

4.º Considerando que las costas procesales se entienden impuestas siempre por la ley á los responsables criminalmente de todo delito, en su parte proporcional. Vistos, además de las disposiciones legales citadas, los artículos 1.º, 11 en su n.º 1.º 26, 27 28 en su párrafo 2.º, 49, 50, 64, 82 y sus reglas primeras y séptima, ochenta y tres, ochenta y cuatro, noventa y siete y sus tablas demostrativas y 116 en su último párrafo del código penal, 142, 144, 239, 240 en su número 2.º, 741 y 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal y las sentencias del Tribunal Supremo de 8 de Marzo de 1891. Fallamos: que debemos condenar y condenamos á don Eduardo Climent Serrano en las penas de tres años seis meses y veintim días de destierro á la distancia de 50 kilómetros de esta ciudad de Castellón de la Plana, con prohibición de entrar en ella y en el radio que queda señalado durante el tiempo de la condena; multa de doscientas cincuenta pesetas al pago de la mitad de las costas procesales, y á que sufra por insolvencia de la multa y de las costas del acusador privado el apremio personal correspondiente; y absolvemos libremente al mismo D. Eduardo Climent Serrano del otro delito de injurias graves hechas por escrito y con publicidad, de que también ha sido acusado, por no constituir más que un solo delito de esa clase los hechos que han motivado la formación de la causa y declaramos de oficio la mitad restante de dichas costas; y reclámese del Juez de instrucción el ramo de responsabilidad civil, que no remitido, cuando lo hizo de la causa, por no haberse terminado, para acordar en su vista lo que proceda. Y por esta nuestra sentencia, así lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Juan Bautista Esteve.—A. Martín.—Agustín Pastor.

EL ASESINATO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA

Mr. Carnot, presidente de la república, ha sido víctima de un horrible atentado.

El domingo á la salida del banquete, que había terminado á las nueve, se cometió el asesinato.

La comitiva se había formado para dirigirse al teatro, donde tenía lugar una representación de gala.

Mr. Carnot se había sentado en el primer coche que había llegado á la mitad de la fachada, del Palacio de Comercio, cerca de la calle de la República, á igual distancia de la plaza de los Cordeleros y de la plaza de la Bolsa.

Era Sadi Carnot objeto de ovaciones por parte del gentío. Le vitoreaban, le aplaudían, agitaban pañuelos y sombreros.

Entonces salió de la multitud un individuo que seguía el landó.

Llevaba el sugeto, cogido por las dos manos, un gran bouquet de flores.

Llegó muy cerca de Carnot, y haciendo un ademán galante, le ofreció el bouquet con la mano izquierda.

En el ramo del bouquet estaba oculto un guante que cubría toda su mano derecha.

Como el presidente se inclinase para coger el ramo de flores, el asesino tiró violentamente del guante, de él sacó un arma, y de un golpe seguro y rápido hirió en lo alto y en lo bajo del vientre al infortunado presidente.

El estribo del landó era muy bajo, y esto es lo que le permitió al asesino alzarse y herir á Carnot, que se puso á su alcance con el movimiento que hizo hacia delante para coger el ramo.

Un chorro de sangre enrojeció la camisa de Carnot, que se desgarró.

El prefecto, Mr. Rivaud, que estaba sentado al lado de Carnot, dió un empujón al asesino haciéndole rodar por tierra de un puñetazo.

Al rededor del coche gritaba la multitud: —¡El presidente de la república acaba de ser víctima de un atentado y herido por una puñalada!

El autor del atentado estaba entre las manos de la muchedumbre, cuya indignación llegaba al paroxismo del furor.

Los que le habían detenido le amenazan con colgarle en la plaza.

Los agentes, con mucha dificultad, le sacaron de entre las manos del gentío.

Fueron necesarios más de veinte guardias de la paz para proteger al culpable contra la exasperación popular, que hubiera podido más, acabando por lyncharle sin el auxilio de guardias de á caballo de la municipalidad lyonesa, que desempeñan las mismas funciones que los guardias republicanos de París.

El asesino es un joven italiano como de veinte á veintidós años, imberbe, vestido completamente de lana color café claro, con gorra de la misma hechura.

Entre los guardias que le llevaban, marchaba el asesino, con la cabeza baja, como si quisiera en un momento dado escaparse ó arremeter á los agentes.

Inmediatamente, después de cometido el delito, el general Borius dió orden al cochero de que partiera á escape hacia la Perfectura.

El coche se detuvo ante la puerta Municipal. El general Borius, el prefecto, el alcalde y varios ugieres le sacan con gran trabajo del coche y le trasportan, acostándole en la cama del cuarto, donde ha pasado la noche el presidente.

Los doctores Oliver, Pouzet, Lepine, hermano del prefecto de policía; Masson, Contagne, y otros, llamados inmediatamente para asistir á Carnot, se unieron al doctor Gaylleton, y después de un rápido exámen, consideróse necesaria la operación.

Entonces el doctor Ponzet procede enseguida al reconocimiento de la herida, que mide doce centímetros de longitud por ocho de anchura.

Al sentir la incisión del acero, Carnot recobró el conocimiento, y dijo con clara voz: —¡Ah doctor! ¡Me hacéis daño!

A las once y media, la hemorragia, que por un momento había cesado, volvió á comenzar.

El hígado parecía hipertrofiado, por lo cual los médicos anunciaron que si la hemorragia continuaba, se haría precisa una operación decisiva, operación que consistía en abrir el abdomen en el punto exacto en que se producía el derrame sanguíneo.

Tal operación podía detener radicalmente la hemorragia.

Pero esta remota esperanza se perdió enseguida porque Carnot, que tenía plena conciencia de su estado, dijo dos veces: —¡Dejadme! ¡Me mueren!

En aquel momento el doctor Ponzet se inclinó sobre Carnot, y le dijo: —¡Vuestros amigos os rodean!

El presidente, con voz apenas perceptible, le contestó: ¡Esto me consuela!

Después de estas últimas palabras, cuando apenas habían trascurrido algunos segundos, el corazón del presidente dejó de latir.

A las doce y cuarenta y cinco minutos daba Carnot el postrer suspiro.

El presidente de la república murió sobre una cama de hierro, colocada entre dos ventanas. En la habitación que ocupaba, y al pié del lecho de honor, el presidente de la república

recibió la Extrema-Unción de manos del obispo, monseñor Courdié.

En los últimos momentos, su primo hermano, Simon Carnot, alcalde del municipio de departamento de Cote d'Or, y su hermano, que habían venido á Lyon con motivo de las fiestas y que habían tenido noticia del atentado, llegaron para adquirir noticias relativas á su suerte y para no conmovier el espíritu del presidente, fueron introducidos cerca de él al mismo tiempo que el Arzobispo.

El asesinato de Mr. Carnot, presidente de la República Francesa, es uno de los crímenes más horribles y espantosos que se han cometido en estos tiempos de crímenes espantosos y horribles.

No le falta ninguna de las circunstancias agravantes que un crimen puede tener. La tranquilidad y minuciosa premeditación, que se sabe cuando ni donde empieza; alevosía superable, que escude la intención criminal en las apariencias de la necesidad pidiendo á las manifestaciones del público afecto y que oculta la hoja del puñal entre flores ensañamiento feroz que con golpe seguro, cetero y tremendo, hunde hasta el puño el hiena homicida en las entrañas de la víctima. Y, que es más grave y terrible, el criminal deja ver la mano que hiera, el instrumento que consume el crimen, el individuo que ejecuta su designio; y guarda en sombras imperturbables la inteligencia que concibe, la voluntad que manda, el decidido propósito de arrastrar todo, el espíritu que un día envía á la sociedad por mensajero á Ravachol, otro á Vaillant, otro á Pallas, ahora á Cesáreo San Hierónimo; que lo mismo siembra la muerte en un café, en un teatro, en medio de una apañada multitud ó en un parlamento, que arroja una bomba de dinamita á los pies de un general al frente de sus soldados, ó atraviesa de una puñalada el corazón de un soberano en medio del pueblo que entusiasmado le vitorea y aclama; que jamás entrega un reo al verdugo sin haberse cobrado anticipadamente en varias víctimas, y jamás deja impune ningún castigo de sus crímenes sin vengarlos con tremendas hecatombes, ó haciendo, como esta vez, en la cabeza á los pueblos.

El asesinato produjo tanto horror y tanta furia en el pueblo, que fueron monester todas las fuerzas de la policía para arrancar al criminal de las manos de la muchedumbre; la cual desesperada y rabiosa, arrojóse á vengar á la víctima matando á cuantos hablaban la lengua del asesino, y destruyendo é incendiando sus casas y haciendas.

La noticia ha causado espanto y horror en toda Francia, en Alemania, en España, en Italia, en toda Europa, en el mundo entero, y soberanos, parlamentos y pueblos no encuentran palabras bastantes con que expresar su horror y su espanto.

JUEGOS FLOREALES

Relación de los temas correspondientes á los trabajos presentados en la Secretaría del Jurado de los Juegos Florales que tendrán lugar en esta ciudad el día 6 de Julio próximo.

1.º Oh Reyna de la festa, y no te conech encara.

2.º Todo por la patria.

3.º Vivir quiero conmigo.

4.º Gozar quiero del bien que debo al cielo.

5.º Som gent honrada, som gent tranquila Escursionistes del Rat-Penat.

De poble en poble, de vila en vila Busquem memories del temps pasat.

6.º Gloria.—Noble é invicta.—El verso es la forma más propia de la poesía.

7.º A Isabel la Católica.—La Tormenta.—A Castellón.

8.º A la patrona de Castellón.—Libertad y esclavitud.

9.º España desde el Pirineo al Calpe, desde Espichel al San Antonio.—Así.—Suarez Saavedra.

10 Joyos ó trist n' estia mon cor te canta sempre.

11 Oh Verge de má patria.

12 Llengua de mel, llengua de cel. Si 'els angels parlev, parlev en llemosí.

13. Los pobles morts, los sigles que pasaren.

Revirin al foch de la paraula. Crónica y tradició, símbol y faula. Ceptres y glasis y ciprers y llors.

14 Si amjau.—Montcabrer. Aunque conservo la vida Todavía respiro por la herida.

15 Si algunas flores cogí solo me restan espinas.

16 Onme tulid punctum, qui miscuit útili dulci, lectorem delectando frarites que monendo.

- 17 ¡Excelsior!
- al señor.—Mient
- adoremola nos
- 18 Soneto á
- 19 Castellón
- mo.—Reyna en
- 20 Ayer y l
- 21 A la Virg
- «Que vuestro
- no tambien de
- 22 Libertas.
- 23 ¡Andal
- 24 ¡Oh prim
- 25 Plumas y
- 26 El mund
- 27 La vida
- 28 El come
- mides.
- 29 Escondid
- 30 Todo por
- 31 Llor á n
- 32 Endecha
- 33 «Punche
- 34 A Nostra
- «Las lettras patr
- 35 «Aurana
- 36 «Cuantu
- 37 El movi
- mómetro que se
- los pueblos.
- 38 La sangr
- tad, es como el
- nizas.

EL NU DE LA REP

Se han realiza ranzas de cuan M. Casimiro Per la presidencia de La asamblea n Versalles le ha magistrado de votos de los 881 lla Cámara.

Este resultado Francia, sino en comenzó á hablar presidente.

M. Casimiro donde vió la luz de 1847.

Es nieto del cé que falleció en 18 colérica é hijo de do en 1876.

Elegido diputa en que falleció su cretario de Estad ción pública en Consejo M. Bard

De dicho minis de la Guerra en el departamento el Al votarse en sión de los princ milias que han re que había votado de diputado, por c aceptar aquella le respeto que él det y de su abuelo qu la monarquía.

No tardó en ser continuando desde del Parlamento. Conocidos son l recientemente á la ministros y las co sentar la dimisió M. Carlos Dupuy y ministerio, preside tados.

Esa misma Cám sidente de la Rep dado su nombre a una nutridísima sa Esta espontáne mara ha demostrada la lucha de los diputados, com ralmente toda la F Quiera Dios con ridades á la nacion de M. Casimiro Pe

CRC

Para evitar que prenta trabajaran a San Pedro, hemos n del presente número Para disponer lo del ilustre señor Ca amigos que vienen acompañarán duran tellón, han sido desi

- 17 ¡Excelsior!—Buen ejemplo.—Cantemos al señor.—Mientras otros discuten la religión, adoremola nosotros.
- 18 Soneto á Castellón, ¡Exceisor!
- 19 Castellón por Aragón ¡Patricial.—Lirico.—Reyna en mi corazón.
- 20 Ayer y hoy.
- 21 A la Virgen del Lidón.
- 22 «Que vuestro canto enérgico y valiente digno tambien del Universo sea.
- 23 Libertas.
- 24 ¡Andal
- 25 ¡Oh primavera juventud del año!
- 26 Plumas y espadas.
- 27 El mundo marcha.
- 28 La vida y el amor.
- 29 El comercio es la palanca de Arquimides.
- 30 Escondida entre flores.
- 31 Todo por Castellón.
- 32 Llor á mi patria, la invicta Castalia.
- 33 Endechas del Trovador «Santana».
- 34 «Punches».—«La Primavera».
- 35 A Nostra Senyora la Verge de Lledó.—«Las letras patrias».
- 36 «Aurana» «La Esperanza».
- 37 «Cuantum mutatus ab illo».
- 38 El movimiento periodístico es el termómetro que señala el grado de la cultura de los pueblos.
- 39 La sangre de los mártires de la libertad, es como el fenix que renace de sus cenizas.

EL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Se han realizado los vaticinios y las esperanzas de cuantas personas auguraban que M. Casimiro Perier sucedería á M. Carnot en la presidencia de la república francesa.

La asamblea nacional reunida el día 28 en Versalles le ha elegido y proclamado primer magistrado de la nación francesa, por 500 votos de los 881 diputados que componen aquella Cámara.

Este resultado estaba previsto, no solo en Francia, sino en todas las naciones desde que comenzó á hablarse de la elección de nuevo presidente.

M. Casimiro Perier es natural de París, donde vió la luz primera el 8 de Noviembre de 1847.

Es nieto del célebre ministro de Luis Felipe, que falleció en 1832, víctima de la epidemia cólica que á hijo del ministro del Interior falleció en 1876.

Elegido diputado por el Aube el mismo año en que falleció su padre, fué nombrado subsecretario de Estado en el ministerio de Instrucción pública en 1877, siendo presidente del Consejo M. Bardoux.

De dicho ministerio pasó con igual cargo al de la Guerra en 1883, siendo ministro de dicho departamento el general Campenón.

Al votarse en las Cámaras la ley de expulsión de los príncipes pertenecientes á las familias que han reinado en Francia, M. Perier, que había votado en contra; renunció el cargo de diputado, por cuanto su conciencia no podía aceptar aquella ley que estaba en pugna con el respeto que él debía á la memoria de su padre y de su abuelo que habían servido lealmente á la monarquía.

No tardó en ser reelegido por gran mayoría, continuando desde entonces formando parte del Parlamento.

Conocidos son los sucesos que le elevaron recientemente á la presidencia del Consejo de ministros y las cosas que le obligaron á presentar la dimisión, siendo reemplazado por M. Carlos Dupuy y nombrado, al retirarse del ministerio, presidente de la Cámara de diputados.

Esa misma Cámara le ha elegido hoy presidente de la República francesa, siendo saluado su nombre al verificarse el escrutinio con una nutridísima salva de aplausos.

Esta espontánea manifestación de la Cámara ha demostrado al nuevo presidente, que pasada la lucha de la elección, le aclamau todos los diputados, como le había aclamado ya moralmente toda la Francia.

Quiera Dios conceder toda suerte de prosperidades á la nación vecina, bajo la presidencia de M. Casimiro Perier.

CRÓNICA

Para evitar que los operarios de nuestra imprenta trabajaran ayer, festividad del apóstol San Pedro, hemos retrasado un poco la tirada del presente número.

Para disponer lo conveniente al hospedaje del ilustre señor Canalejas y de los distinguidos amigos que vienen con él desde la Corte y le acompañarán durante su permanencia en Castellón, han sido designados por el Sindicato de

la prensa, don Juan Bautista Esteve y don Andrés Peyrat.

La lápida conmemorativa del fallecimiento del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Daulia, de la traslación de sus venerandos restos y de la suscripción pública que se hizo para eregirle un monumento, quedó colocada el día 28 de este mes en el Santo Convento del Desierto de las Palmas, sobre la puerta del lado del Evangelio de la iglesia. Para cuyo objeto subieron el miércoles de esta semana á dicho monasterio, el marmolista señor Sánchez y uno de sus oficiales, y el señor don Tomás Colón que representó en dicho acto á nuestro director don Andrés Peyrat.

En la cuarta plana de este mismo número copiamos la inscripción que se ha esculpido en la referida lápida; cuando tengamos el fotograbado que de la misma hemos mandado sacar, la publicaremos en EL TRADICIONALISTA.

A la hora de entrar en máquina este número todavía no ha bajado del Santo Desierto nuestro querido amigo el señor Colón, por cuyo motivo no sabemos la forma en que se ha cumplido el cargo que recibió del señor Peyrat de mandar celebrar á los Padres del Desierto un funeral en sufragio del alma del inolvidable padre Serra.

Por el gobierno eclesiástico de la diócesis de Tortosa se ha denegado la autorización intentada por el ayuntamiento para celebrar la misa de campaña en el paseo de Ribalta con motivo de las próximas fiestas cívicas.

Mañana se reunirá en sesión permanente el jurado calificador de los Juegos Florales para examinar todos los trabajos presentados para esta fiesta literaria.

Mañana son esperados en esta ciudad las reses de la ganadería del señor Moruve, que han de lidiarse en esta plaza el día 8 del próximo Julio por los niños del Guerra.

De nuestro corresponsal en Albocacer hemos recibido una extensa carta que la falta de espacio nos impide publicar á pesar nuestro.

En ella nos dá cuenta del magnífico recibimiento que el católico pueblo mencionado dispuso el día 20 de los corrientes á las Hermanitas religiosas de la Caridad á su llegada para instalarse en el magnífico Santo Asilo construído con el legado que el presbítero don Manuel Segarra dejó para este efecto.

Merece especial mención la conducta seguida por el farmacéutico don Vicente Segarra que no ha cesado de trabajar con celo y actividad empleando todos los medios posibles á fin de que aquella idea se convirtiera en realidad, para que los infelices desvalidos tuviesen un asilo donde cobijarse.

El ilustrado semanario *La Velada* que veía la luz en Barcelona, ha dejado de publicarse.

Sentimos mucho la desaparición de nuestro colega.

La corrida de toros que se celebró el domingo en Vinaroz resultó bastante más que regular y si los esquadras hubiesen estado acertados en la última suerte la calificaríamos de muy buena, de todos modos la gente trabajó con gana y deseos de conquistarse aplausos que el público les prodigó en varias ocasiones; la presidencia ocupada por nuestra primera autoridad civil el señor Gobernador don Tomás Pérez estuvo acertadísima (como se conoce que es de la tierra) el servicio de la plaza esmerado; los toros de la ganadería de Fuente el Sol, de muchas libras, voluntarios nobles y de bonita estampa; la entrada dos tercios; el público satisfecho, pero los empresarios poco menos que en quiebra, cuya desgracia no merecen ciertamente por el tino que han demostrado en la organización de la corrida.

Quedamos muy agradecidos á los vinarocenses que nos obsequiaron mucho, especialmente los del Casino de Artesanos en cuya sociedad admiramos la cultura y discreción de los industriosos habitantes de esa importante población marítima.

Dos grandes desgracias ha sufrido en poco tiempo nuestro queridísimo amigo y excelente correligionario don Ricardo Navarro y Sierra;

hace tres meses falleció su buen padre don Pedro Antonio Navarro y cuando todavía no había encontrado lenitivo que calmase el profundo dolor de su afligido corazón, la muerte de su cariñoso hermano don Pedro, acaecida la semana anterior en Villafranca del Campo, ha colmado de dolor su atribulado espíritu.

A nosotros nos ha sorprendido esas fatales noticias, porque aun cuando *El Correo Español* publicó la primera nos pasó desapercibida y ahora hemos recibido juntas tan tristes nuevas que nos han llenado de amargura.

La causa tradicionalista ha perdido dos fieles servidores que serán llorados por mucho tiempo por los que tuvieron el gusto de tratarlos apreciando las grandes y hermosas cualidades que adornaban á los malogrados padre y hermano de nuestro leal amigo don Ricardo.

Rogamos á nuestros piadosos lectores eleven á Dios una plegaria por los finados y reciba su estimable familia la expresión más sentida y sincera de nuestros afectos y el testimonio de nuestro pésame.

R. I. P.

Háanse publicado estos días en *El Correo Español* y en *El Siglo Futuro* unos importantísimos artículos acerca de la unión de los católicos, que sentimos mucho no poder reproducir íntegros por falta de espacio, en estas columnas; pero para satisfacción de nuestros amigos debemos decir que el resultado obtenido por tales escritos es altamente satisfactorio y consolador toda vez que los citados colegas borrando antiguas divisiones en cuanto á los principios religiosos que íntegros y carlistas defienden han acordado estar unidos y marchar acordes en sus campañas y propagandas puramente católicas, prescindiendo para ello de las divergencias que en materias políticas les separan.

Por lo que á nosotros pueda referirse la unión para estos fines del *Siglo Futuro* y *El Correo Español* y por las consecuencias que indudablemente han de traer á esta provincia hemos de declarar que lo celebramos sinceramente y estamos dispuestos á trabajar cuanto sea posible para que no halle aquí obstáculos, pues antes que todo somos católicos, exclusivamente católico es el primer lema de nuestra bandera y en la iglesia católica queremos vivir y morir.

Suspendida definitivamente la velada anunciada para esta noche en el Teatro Principal á beneficio de los *Juegos Florales*, el Sindicato de la prensa ha acordado en su reunión de esta tarde hacer de pago las invitaciones para asistir á la referida solemnidad literaria próxima.

Los abonados á las funciones anteriores del coliseo de la Plaza de la Paz, podrán retirar sus localidades durante todo el día del martes próximo en la taquilla del Principal.

Sufragados los gastos que ocasione la solemne celebración de los *Juegos Florales*, el remanente del producto de la venta de localidades se destinará á los pobres de Castellón.

El día 8 del próximo mes de Julio se celebrará en esta capital una reunión de secretarios de la provincia.

Terminadas las obras que venían practicándose en las cárceles del partido judicial de Lucena en breve serán trasladados á dicho nuevo edificio los presos.

Parece que la fuerza de la guardia civil del puesto de Pobleta será trasladada á Forcall donde dispondrá este benemérito cuerpo de un local más apropiado y decente del que tiene en Pobleta.

Ha sido nombrado Director particular de la compañía anónima de seguros contra incendios LA URBANA nuestro querido amigo don Juan Bañón.

El crédito de esta Sociedad que contando con un capital social de 5.000.000 guarda en reserva otro de 68.000.000 de pesetas ofrece á sus asegurados una completa solvencia y una exactitud matemática en el pago de sus compromisos.

La última memoria que dicha Sociedad ha presentado no puede ser más halagüeña, como pueden ver nuestros lectores por los siguientes números:

«El ingreso de primas de 1893 ha sido de pesetas 10.320.684'60 en vez de 9.941.227'59 en 1892; por lo tanto hay un aumento de 388.456'01, en favor del ejercicio cuyas cuentas estamos rindiendo.

El importe de los siniestros ocurridos en 1893 es superior en pesetas 2.592.165'53 al del año anterior. Las sumas satisfechas ó reservadas para los siniestros de 1893, alcanzan un total de pesetas 6.814.955'30.

Las indemnizaciones por siniestros pagados por la Compañía desde su fundación (1838) hasta 31 de Diciembre de 1893, ascienden á pesetas 125.821.160'79.

Don Juan Bañón, director en esta provincia de la mencionada compañía, ha esta-

blecido su domicilio en la calle de Enmedio, número 54.

Mañana publicara nuestro querido compañero *El Correo Español*, un magnífico extraordinario, cuyo sumario contiene las siguientes materias:

Grabados.—La muerte de Francesch en Reus.—Zumalacárregui y su Estado Mayor.—Retrato de Francesch.—Un zuavo carlista.—Un voluntario navarro.—Lancero del Regimiento del Rey.—Voluntario de caballería perteneciente al ejército de Cataluña.

Texto.—*La Consagración del ejército carlista al Sagrado Corazón de Jesús*, por D. Juan V. Mella.—*Glorias y recuerdos*, por D. L. González Granda.—*D. Juan Francesch.—Uno de tantos*, por D. Manuel Polo y Peyrolón.—*Un guerrillero*, por D. M. J. Crismán.—*La muerte de Zumalacárregui*, por J. A. Zariategui.

En las Cámaras

Al saberse la muerte de Carnot, las Cámaras españolas levantaron las sesiones en señal de duelo, haciendo manifestaciones por la nación francesa.

El señor Mella

Por ausencia del jefe de la minoría tradicionalista, señor Barrio y Mier, y por indicación suya, me levanto á decir muy breves palabras, para explicar cómo esta minoría se asocia al dolor que toda la Cámara expresa y siente por la desgracia que aqueja en estos momentos á la nación francesa.

Sentimos la desventura que acaba de experimentar y lo trágico del suceso; y nosotros, partido de orden, esencialmente religioso y monárquico, no sólo protestamos contra el hecho salvaje, contra el criminal atentado que se acaba de realizar en Francia, sino «contra todas aquellas causas que vienen á generar en las almas hechos de esa índole, contra todas aquellas propagandas impías y anárquicas, contra todas aquellas doctrinas que de una manera directa ó indirecta van infiltrando en las masas aquellas grandes rebeldías, que ya no se contentan con dirigirse contra los que ostentan la corona real sobre su cabeza, sino contra todos los que son de alguna manera símbolos de autoridad, aunque sea efímera y transitoria; y por eso, condenando todos los principios de rebeldía social, nos asociamos en estos momentos al luto de la nación francesa y al dolor que experimentan y acaban de manifestar todas fracciones de la Cámara.

Para Francia, nuestros amores; para el muerto, nuestras oraciones. (Muestras de aprobación).

A última hora hemos recibido una grata noticia, y por comunicarla á nuestros lectores, detenemos un momento la tirada.

El excelentísimo señor conde de Pestagnas se halla dispuesto á ceder gratis las tres hanegadas y media del terreno de sus propiedades que se necesitan para la apertura del proyectado camino de esta ciudad al ermitorio de la Virgen de Lidón.

Sabemos que nuestro buen amigo, el infatigable propagandista católico, don Antonio Alloza, y el celoso padre Vicent, han hecho las gestiones necesarias, con el interés que es de suponer, para enterar al caritativo Conde del proyecto mencionado, quien así que ha tenido conocimiento del asunto, se ha apresurado á dar una nueva prueba de sus generosos sentimientos que Castellón le agradece.

La Virgen les premie.

En la parroquia de Nules comenzarán muy pronto los trabajos para la construcción del órgano nuevo que ha sido encargado al inteligente artista don José Alcarria.

Bajo la presidencia del respetable exdiputado á Cortes y director de *El Clamor*, don Francisco González Chermá, se reunió el martes el Sindicato de la prensa local para tratar entre otros asuntos relacionados con la celebración de los «Juegos Florales» del mes de Julio próximo, de la venida de don José Canalejas Méndez, á esta ciudad.

Acercado de este último extremo se acordó en principio que los directores de *El Clamor*, de *El Regional*, de *El Liberal* y de *El Tradicionalista*, señores González Chermá, Ferrando, Castelló y Tárrega y Peyrat, con los demás individuos del Sindicato de la prensa local que voluntariamente se agreguen, sean la comisión obligada que reciba en Valencia al señor Canalejas Méndez y á sus distinguidos acompañantes de la Corte.

Que los individuos del Sindicato que no formen parte de aquella comisión, reciban en esta estación del ferrocarril á las autoridades, corporaciones y particulares que acudan al referido punto para saludar la llegada del ilustre diputado por Alcoy.

Que el plazo de inscripción en las listas para el banquete organizado por la prensa en honor del señor Canalejas Méndez, termine el día 5 de Julio próximo en vez del 30 del actual como se ha anunciado.

Y que el señor González Chermá, en representación del Sindicato, invite á las autoridades

des, corporaciones é individuos más caracterizados de todos los partidos y de todas las clases sociales de Castellón al acto de recibir en esta estación del ferrocarril, al señor Canalejas.

Un periódico agrícola da el procedimiento que sirve para conservar en perfecto estado durante más de un año los melones. Se eligen los más sanos, se les limpia bien, se les cubre con el papel de algodón sin cola y en seguida se colocan por tandas dentro de una caja ó tonel que cierre bien, de modo que no se toquen unos á otros. En el fondo se pone una capa de yeso en polvo fino y seco; los huecos entre melón y melón y entre éstos y las paredes de las cajas, se llenan también de yeso, y otra capa de esa misma sustancia protege el todo de la acción del aire exterior.

De *La Defensa* de Burriana cortamos el siguiente suelto de crónica:

«La compañía de energía eléctrica de Castellón de la Plana, titulada «El Mijares», ha presentado un escrito á nuestra corporación municipal, en el que propone bases para el establecimiento del alumbrado eléctrico en nuestra población. Si se reúne suficiente número de ediles en la sesión que esta mañana ha de celebrarse, se dará lectura á las condiciones propuestas por la mencionada empresa en la referida proposición. En ella dicha compañía solicita de nuestro ayuntamiento la permisión del establecimiento de conductores aéreos para la distribución de la luz y fuerza en el perímetro de la población. El precio de la luz será el de 40 pesetas anuales por cada foco de 16 bujías, el de 50 por cada uno de 20 y así sucesivamente. Las lámparas lucirán desde la postura del

sol hasta su salida. El contrato será por un período de tiempo convencional, probablemente el de diez años.

Tales son las condiciones consignadas por la sociedad «El Mijares» en el escrito que á estas horas quizás esté discutiendo nuestra docta corporación.»

Mucho celebraremos el que la instalación de tan importantísima mejora se traduzca pronto en hecho.

El señor Canalejas saldrá de la Corte el día 4 para llegar á Castellón en el expreso del día 5, acompañándole en el viaje, don Sinibaldo Gutiérrez Mas, diputado por Gandía; don José Herrero, diputado por Torroella, y su secretario el señor Mataix.

Nuestro apreciable colega *El Liberal* publicó el siguiente suelto en su número correspondiente al lunes de esta semana:

«El reputado marmolista don Emilio Sánchez ha dejado hoy completamente terminada la gran lápida que á la memoria del ilustre obispo de Daulia dedica nuestro querido amigo y compañero don Andrés Peyrat.

La lápida es de notable mérito como todo lo que sale de las manos del inteligente industrial señor Sánchez.

En el centro de la lápida, que es de fino mármol de Carrara, se lee la siguiente inscripción:

D. O. M.

Xltnus. ac Revmus. d. Serra

Ordinis S. Benedicti

Episcopus Daulice

Natus Maturó ann. 1810,

Vir scientia et egregiis virtutibus pollens,

Obiit in hoc Cenobio Carmelitano

Die 8 Septbris. ann. 1886,

Et translatus Ciempozuelos

Die 4 Jun. ann. 1894,

Ybi tumulatus fuit

Yn egregio sepulcro marmoreo

Amicorum et maxime

D. Andree Peyrat Roca

Sumtibus constructo.

R. I. P.

Encima de esta inscripción hay un bajo relieve de gran gusto, con los atributos del viratoso Padre Serra.

El contorno de la lápida, afecta el orden bizantino y las dimensiones de ésta, son de 1'33 metro de latitud por 1'23 de longitud.

Nuestro amigo don Andrés Peyrat ha ordenado se saque una copia fotográfica de aquélla, para mandarla al grabador, con objeto de que la conozcan los lectores del periódico de su ilustrada dirección.

Felicitemos muy de veras al señor Sánchez á quien cada vez admiramos más.»

LA ESTRELLA DE SAGASTA

Parece que el otro día Su Majestad la Regente Preguntó con mucho afán, A Sagasta el Presidente.

—Digame V. D. Mateo:

¿Cuándo se cierran las Cortes?

Porque los chicos y yo

Queremos los pasaportes.

Me temo que perjudiquen

Los calores del verano

A la importante salud

Del pequeño Soberano:

Y deseo que respire

El aire de la montaña

O las brisas de la mar,

Allá en el norte de España.

Pues el rey, princesa, infantas

Y su madre, es muy chocante,

Que tengan de vacación

Menos que un pobre estudiante.

Al terminar el discurso

Sagasta se sonrió,

Y con la mayor frescura

A la Reina contestó:

—*Márchese V. cuando guste*

¡Si no hace ninguna falta!

¡Redemonios qué atrevido!

¿Y decir eso en voz alta?...

¡Despachar á la Regente

Sin producir la querrela?

Confesamos que Mateo

Es hombre de buena estrella.

Si digo yo que se marche

¡La gorda se hubiese armado!

Y por cierto que á estas horas

Ya estaría fusilado.

¡Conque aquí el Ayuntamiento

Con su votación me aplasta,

Por escribir mucho menos

De lo que ha dicho Sagasta!

MANUEL GASCÓ.

(España Cristiana)

Imp. de «El Tradicionalista», Magdalena, 12.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Para los señores suscritores.—En la 1.^a página, 40 céntimos de peseta línea.—En la 2.^a y 3.^a página, 25 céntimos de peseta línea.—En la 4.^a página, 15 id.—Remitidos, 15 céntimos de peseta línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios, á 5 pesetas.—Las repeticiones á mitad de precio.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Para los no suscritores.—En la 1.^a página, 75 céntimos de peseta línea.—En la 2.^a y 3.^a página, 50 céntimos de peseta línea.—En la 4.^a página, 30 céntimos de peseta línea.—Remitidos, 30 céntimos de peseta línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios á 10 pesetas.—Las repeticiones á la mitad.

ANUNCIOS

GUANO POYNTER

AGENTE EN CASTELLON

VICENTE BELLIDO--ARRIBA, 11

El GUANO POYNTER, según los análisis practicados por los inteligentes químicos Dr. don Vicente Peset y don Enrique Bauxili, ha dado el siguiente resultado:

Amoniaco.	10 á 11 por 100
Fosfatos.	22 á 23 » »
Potasa (en sulfato).	4 » » »

El GUANO POYNTER, es uno de los mejores que se presentan á la venta y á precios muy económicos.

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL

POR

DON ANTONIO PIRALA

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Esta importantísima obra se publica en tamaño folio, por cuadernos de 64 grandes columnas, estrenando en ella una hermosa fundición de tipos nuevos y elegantes. Además va ilustrada con magníficos mapas y láminas al cromo, representando los hechos más culminantes de la obra.

Cada lámina ó mapa, equivale á 32 columnas de texto.

El precio de cada cuaderno es el de

DOS REALES CADA UNO EN TODA ESPAÑA

Cada semana se reparte un cuaderno ó más, si así lo desean los Señores Suscritores.

Los señores que quieran suscribirse directamente, pueden verificarlo dirigiéndose al editor, don Felipe González Rojas, San Rafael, 9, Madrid, y remitiéndole al mismo señor el importe de doce cuadernos en libranzas ó letra de fácil cobro.

Se suscribe en Castellón en el Centro de Suscripciones y taller de encuadernación de don José Gómez, Calle de Enchín.

LA UNIVERSAL AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

12.—MAGDALENA.—12

dirigida por DON ANTONIO RAMIREZ Y REINO
cesante de Hacienda y exsecretario de Ayuntamiento

Se encarga de promover y gestionar toda clase de asuntos, administrativos, contencioso-administrativos y particulares en las oficinas del Estado Provinciales y Municipales con la mayor actividad y economía.

Acepta mandatos y comisiones.

Se contrata con los Ayuntamientos para el despacho de los asuntos municipales.

Se confeccionan repartimientos de contribución territorial y del Impuesto de consumos, matrículas de subsidio industrial, expedientes, etc.

Cuentas municipales desde treinta pesetas en adelante.

Se evacúan consultas administrativas.

En caso necesario cuenta esta Agencia con personal suficiente é idóneo para trasladarse á los pueblos para el despacho de los asuntos que se le confien.

IMPRENTA

DE

EL TRADICIONALISTA

MAGDALENA, 12

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones tipográficas: obras de gran lujo, memorias, folletos, periódicos, circulares, facturas y recibos. Carteles y anuncios de todos tamaños, en negro y varias tintas. Esquelas, memores y tarjetas. Para Ayuntamientos, Juzgados y Administraciones de Consumos, hay toda clase de modelación á precios muy económicos.

Todo encargo ó pedido se sirve con la mayor prontitud y economía.

Año II

DOÑA

D

SEÑORA
fiesta onomástica, cumpliendo ese testimonio de adhesión más en todo con la

Nacido, S. tierra y defensor de la Patria y del R. que hoy os h

Augusto Espo. ciones ingéni. é indiscutible mantiene en h

Aceptad, homenajes, lo Dios os colme cumplida, de nombre, senta

SE

UNA

DEL OBISPO PRE

En contestación ta directiva del C. licos de Castellón señor don Pedro obispo preconiza tándole cordialm gido para gobern cida diócesis, el Circulo recibió un señor Rocamora, recibida leyó en l ciudad su digno don Ramón Roig, tura con una nuti por los socios ob tadores allí reunido

Dice así el ofi nizado:

«Sr. Presidente

»He recibido la que V. ha tenido en la que me par